

Como vamos en Salud

SINDROME RUBEOLA CONGENITA

El síndrome de rubéola congénita (SRC) es una condición médica que se desarrolla como consecuencia de la infección materna por el virus de la rubéola durante el embarazo.

Se estima que el SRC afecta aproximadamente a 100.000 niños cada año, principalmente en países en desarrollo.

A nivel global, en 2022, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reportó 1.527 casos con una incidencia de SRC de 0,2 casos por cada 10.000 nacidos vivos (NV), cifra que representa el índice más alto registrado desde 2020, año en el que se reportaron 1.252 casos (1).

El informe preliminar 2023 del Instituto Nacional de Salud (INS) de Colombia notificó que durante el período XIII se registraron 1 080 casos sospechosos de SRC, de los cuales ninguno fue confirmado. La tasa de notificación fue de 17,5 casos por cada 10 000 NV, la más alta en los últimos cinco años, dado que las tasas de notificación previas eran inferiores a 14 casos por cada 10 000 nacidos vivos (1).

LA RUBEOLA

La rubéola, es una enfermedad infecciosa, viral aguda, que produce brote, altamente contagiosa, caracterizada por fiebre, brote puntiforme difuso; los niños usualmente presentan pocos o ningún síntoma, pero los adultos pueden presentar pródromos por 1-5 días de fiebre leve. La característica clínica más relevante es la presencia de ganglios alrededor de las orejas y en el cuello y precede al brote en 5-10 días. El brote tiene máxima intensidad en el segundo día y desaparece hasta el sexto día; no se presenta descamación.

EL SINDROME DE RUBEOLA

CONGENITA

Se denomina síndrome de rubeola congénita al conjunto de signos y síntomas que se presentan en un recién nacido quien es contagiado de rubeola por su madre.

Una infección durante el primer trimestre del embarazo, aumenta el riesgo de aborto espontáneo aproximadamente en 50%. En esta etapa se puede producir consecuencias en los bebés como sordera, defectos del sistema nervioso central, cardiopatía congénita o cataratas.

El riesgo de defectos congénitos varía de acuerdo con la semana de embarazo en la que se presentó la infección, entre mas temprana sea la infección mayor es el riesgo de presentar defectos congénitos graves en el bebé

PREVENCIÓN

La rubeola es una enfermedad inmunoprevenible, significa que es prevenible con vacunación. En Colombia se aplica la vacuna triple viral desde la infancia iniciando a las 12 meses y con un refuerzo a los 18 meses.

La transmisión materna se puede prevenir en la consulta preconcepcional, donde se analiza el estado de las vacunas de la rubeola previa al embarazo, si requiere nueva vacunación se indica antes de embarazo.

CONCLUSIÓN

El Síndrome de Rubeola congénita es una enfermedad contagiosa prevenible por medio de vacunación y consulta preconcepcional, que puede generar defectos congénitos graves como sordera o defectos cerebrales en los bebés o incluso pérdida del embarazo.

BIBLIOGRAFIA

Protocolo de vigilancia en salud pública Síndrome de Rubéola Congénita. Versión 5. Instituto Nacional de Salud. Colombia, 2024